

DECRETO EXENTO N° 1.364
Retiro, **09 MAYO 2012**

VISTOS:

1° El Artículo 10 letra E de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3 de su reglamento.

2° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

3° Solicitud de Adquisición de Director de Escuela Ramón Barros Luco Piguchén, peticionando Modelo de Ejercitación SG para alumnos de su Unidad Educativa.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de apoyo y Asesoría consistente en aplicaciones del modelo de ejercitación SG para Escuela Ramón Barros Luco Piguchén.

2° Que la Empresa Re-imagina Educación Limitada es la única que da éste modelo de ejercitación SG.

DECRETO:

1° EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, la contratación de Modelo de Ejercitación SG para Escuela Ramón Barros Luco Piguchén, a Empresa Re-imagina Educación Limitada, RUT 76.474.550 - 7 por un valor de \$480.000 pesos, exentos de Impuestos.

2° Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, Textos y Otros Materiales de Enseñanza del presupuesto de Educación para el año 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MARIA SOTO MENDEZ
Encargada de Finanzas DAEM
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/MSM/GBT/gcg

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3.- Finanzas D.A.E.M
- 4.- Adquisiciones D.A.E.M.